

ACUERDOS

ACUERDO 1: El Consejo del Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS) aprueba el orden del día de su Segunda Reunión Ordinaria.

ACUERDO 2: El Consejo del SINEMS se da por enterado del informe de su Secretariado Técnico.

ACUERDO 3: El Consejo del SINEMS acuerda trasladar los Acuerdos que se encuentran en proceso de conclusión y entregar un registro de información sobre su Segunda Reunión Ordinaria a las autoridades que se harán cargo de la Educación Media Superior a partir del 1 de diciembre del presente.

Acuerdos en tránsito

ACUERDO 4: El Consejo del SINEMS se da por enterado que la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) publicará los documentos de integración y operación de las Comisiones Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) como propuesta general, a fin de que las autoridades educativas locales valoren la posibilidad de contextualizarlos, de acuerdo a las necesidades estatales, y aplicarlos si se consideran conveniente.

ACUERDO 5: El Consejo del SINEMS acuerda fortalecer las acciones necesarias para regularizar la contratación de los docentes de los Telebachilleratos comunitarios a fin de mejorar sus condiciones laborales, ya que a la fecha solo los estados de Campeche, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala han concluido su regularización.

ACUERDO 6: El Consejo del SINEMS acuerda que las autoridades educativas locales y los subsistemas federales impulsarán las acciones para la implementación del Nuevo Modelo Educativo y las adecuaciones de los contenidos curriculares del Marco Curricular Común de la EMS, a la fecha el 93% de planteles públicos lo han implementado.